



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº483 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 27 DIC 2018

### VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE KIMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN CENTRO POBLADO DE QUEMPIRI – DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN", CODIGO UNICO N° 2402937, remitido por el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Herbert Jorge Bravo Galvez, con Registro CIP N° 140798, para su conformidad y aprobación;



### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30372, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE KIMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN CENTRO POBLADO DE QUEMPIRI – DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN", CODIGO UNICO N° 2402937;



Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPMI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con código único de inversión N° 2402937;

Que, mediante Contrato de Locacion de Servicios N° 1187-2018-GRJ/OASA, de fecha 18 de Setiembre del 2018, el Gobierno Regional Junin, Contrata los Servicios de Consultoria del Ingeniero Civil: Herbert Jorge Bravo Galvez, con Registro CIP N° 140798, como Jefe de Proyecto para la Elaboracion del Expediente Tecnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE KIMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN CENTRO POBLADO DE QUEMPIRI – DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN", CODIGO UNICO N° 2402937;

G. R. I.	
REG. N°	3061415
EXP N°	2063120



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Orden de Servicio N° 0005536-2018, de fecha 19 de octubre del 2018, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios profesionales del Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabian con registro CIP N° 108512, para la evaluación del expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE KIMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN CENTRO POBLADO DE QUEMPIRI – DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN"**, CODIGO UNICO N° 2402937;

Que, mediante Carta N° 005-2018-BGHJ/JP, de fecha 29 de Octubre del 2018, por el Jefe de Proyecto Ingeniero Civil: Herbert Jorge Bravo Galvez, con Registro CIP N° 140798, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio;

Que, mediante Carta N° 1624-2018-GRJ-GRI/SGE, de fecha 30 de octubre del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, remite al evaluador del proyecto, Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabian con registro CIP N° 108512, el Expediente Técnico del proyecto en mención, para su evaluación correspondiente;

Que, mediante Carta N° 072-2018-ERÑF/CO e INFORME N° 044-2018/GRJ/GRI/SGE/ERÑF, de fecha 21 de diciembre del 2018, el evaluador Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabian con registro CIP N° 108512, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, el Informe de Evaluación del Expediente Técnico del Proyecto en mención;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI/SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el **Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE KIMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN CENTRO POBLADO DE QUEMPIRI – DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN"**, CODIGO UNICO N° 2402937, remitido con Carta N° 005-2018-BGHJ/JP, de fecha 29 de Octubre del 2018, por el Jefe de Proyecto Ingeniero Civil: Herbert Jorge Bravo Galvez, con Registro CIP N° 140798, el mismo que cuenta con CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente, según, Carta N° 072-2018-ERÑF/CO e INFORME N° 044-2018/GRJ/GRI/SGE/ERÑF, de fecha 21 de diciembre del 2018, emitido por el evaluador Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabian con registro CIP N° 108512, dando conformidad al Expediente técnico, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



Gerencia Regional de Infraestructura

**EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:**

*Estudios a nivel de Expediente Técnico*

✓ <b>INDICE</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>MEMORIA DESCRIPTIVA</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>MEMORIA DE INGENIERIA</b>	
✓ <b>INGENIERIA DE PROYECTO</b>	
○ <b>TOPOGRAFIA</b>	<b>CONFORME</b>
○ <b>ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS</b>	<b>CONFORME</b>
○ <b>ESTRUCTURAS</b>	<b>CONFORME</b>
○ <b>HIDROLOGIA</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>ESTUDIO DE REFRACCIÓN SISMICA</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>ESTUDIO DE RIESGO Y VULNERABILIDAD</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>METRADO</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>PRESUPUESTO</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>RESUMEN DE PRESUPUESTO</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>RELACION DE INSUMOS</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>FORMULA POLINOMICA</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>CRONOGRAMAS</b>	
○ <b>CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA</b>	<b>CONFORME</b>
○ <b>CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MANO DE OBRA</b>	<b>CONFORME</b>
○ <b>CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES</b>	<b>CONFORME</b>
○ <b>CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS</b>	<b>CONFORME</b>
○ <b>CRONOGRAMA VALORIZADO</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>PLANOS</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>PLANOS</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>PLANOS TOPOGRAFICOS</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>ANEXOS</b>	<b>CONFORME</b>
✓ <b>CD</b>	<b>CONFORME</b>

**CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO**

- **EI "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE KIMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN CENTRO POBLADO DE QUEMPIRI -DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN", con un plazo de ejecución de 360 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de octubre de 2018 de S/. 31'076,630.88 (Treinta y un millones doscientos setenta y seis mil seiscientos treinta con 88/100 soles)**
- **Según perfil técnico se cuenta con el componente Interferencias, el cual describe al plan de reubicación de postes de baja tensión, interferencias sanitarias, etc. las cuales no se encuentran en el expediente técnico debido a la verificación de campo ya que no son necesarias, la variación total entre el perfil técnico y expediente técnico refleja -13.28% equivalente a un monto de S/. 4'789,515.95 soles.**



Gerencia Regional de Infraestructura

- *Luego de la evaluación respectiva se concluye que el expediente técnico del proyecto en mención, se encuentra **CONFORME** en cuanto a contenido, por lo que se emite la opinión técnica favorable, recomendando su Aprobación mediante Acto Resolutivo correspondiente, previo registro ante la Unidad Formuladora.*

Que, mediante Carta N° 2072-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22NM de diciembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Economista: Juan Tomas Aduato, registro correspondiente en la fase de ejecución en el marco de D.L. N° 1252 (Invierte.Pe)

Que, mediante Informe N° 0584-2018-GRJ-GRI-SGE, de fecha 20 de diciembre del 2018, el (e) Unidad Formuladora SGE-GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, informa que habiendo revisado los antecedentes del proyecto se informa, dado que el PI no cuenta con registro en la fase de ejecución, por lo que corresponde a la UF evaluar y/o registrar la consistencia procediendo solamente con el registro de la parte a) del Formato 01. "Registro en la Fase de Ejecución". Por tanto luego de haberse aprobado el Expediente Técnico, cualquier modificación producida por el expediente técnico o durante la ejecución de obra, estos deberán ser registradas en la Fase de Ejecución, por la Unidad Ejecutora de inversiones (UEI), según el Formato 01, sección c) toda vez que la UEI es responsable de la ejecución física y financiera del PI, acorde a lo señalado en el numeral 4.5 del Artículo de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, concluyendo que de acuerdo al análisis efectuada al proyecto, se procedió con el registro de la parte a) del Formato 01, "Registro en la Fase de Ejecución", por lo cual se recomienda remitir a quien corresponda para conocimiento y fines pertinentes, (**adjunta INFORME TECNICO DE CONSISTENCIA N° 312-2018-GRJ-GRI-SGE-UF**);

Que, en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01 del D.L. N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte. Pe) y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; el presente y sus actuados, posterior al acto resolutivo, deberán ser remitidos a la Gerencia Regional de Infraestructura – GRI, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), para **EL REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION** del proyecto;

Que, con Reporte N° 2208-2018-GRI/SGE, de fecha 26 de Diciembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de





Gerencia Regional de Infraestructura  
Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR,** el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE KIMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN CENTRO POBLADO DE QUEMPIRI – DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN", CODIGO UNICO N° 2402937, modalidad Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 360 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de octubre del 2018;

PRESUPUESTO DE OBRA:	S/.	30,016,718.50
SUPERVISIÓN :	S/.	1,059,912.38
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>	<b>S/.</b>	<b>31,076,630.88</b>

Son: Treinta y Un Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Treinta con 88/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER,** que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

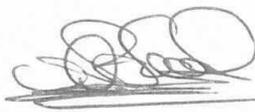
**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR,** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: Herbert Jorge Bravo Galvez, con Registro CIP N° 140798 y todos los especialistas responsables de su elaboración, Evaluador: Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabian con registro CIP N° 108512,** cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 DIC. 2018

  
ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Abog. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARÍA GENERAL